

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2434

28 de octubre de 2011

Presentada por el senador *Iglesias Suárez*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Agricultura del Senado a realizar una investigación abarcadora en torno a un alegado patrón de distribución, venta y consumo clandestino de fármacos controlados para animales y que podrían estar disponibles en el mercado para uso de los consumidores y los animales; regulación a las casas agrícolas; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Agencia de Alimentos y Medicamentos o Agencia de Drogas y Alimentos (FDA) es la agencia del gobierno de los Estados Unidos responsable de la regulación de alimentos, tanto para ser humanos como para animales, suplementos alimenticios, medicamentos (humanos y veterinarios), productos biológicos y derivados sanguíneos.

Los medios de comunicación y periódicos de circulación en Puerto Rico han reseñado una información que resulta de preocupación sobre un alegado patrón de distribución y consumo clandestino de fármacos controlados para animales y que podrían estar disponibles en el mercado para uso de nuestros consumidores. Así también, la venta y distribución sin restricción de las

casas agrícolas sobre remedios para padecimientos de animales. El manejo inapropiado de estos medicamentos podría resultar perjudicial a su mascota, inclusive causarle la muerte. Es menester señalar que muchas personas utilizan la alternativa de acudir a casas o centros agrícolas debido a que el costo en el medicamento o remedio para su mascota es menor. Alegadamente existe un mercado clandestino de productos para curar animales, los cuales son dispensados ilegalmente en casas agrícolas de distintas partes del país en una clara violación a las regulaciones federales.

Cabe señalar que el uso de un medicamento veterinario no registrado o de un medicamento registrado sin seguir las indicaciones de la etiqueta constituye una violación a la Ley Federal de Alimentos y Drogas (FDA). Asimismo, la utilización de personal no veterinario de medicamentos veterinarios en animales de consumo sin seguir las indicaciones de etiqueta es ilegal. Asimismo, sostiene que el fallo en el control de medicamentos veterinarios en los animales de consumo representa una posibilidad razonable de daño a la salud humana. La ley también incluye “condiciones antihigiénicas” la carencia de controles adecuados en lo referente a tratamiento de animales productores de alimento con medicamentos veterinarios.

Considerando lo anterior, este Senado de Puerto Rico entiende pertinente realizar esta investigación por ser un asunto de salud pública. Asimismo, es apremiante y de alto interés público toda vez que la salud, seguridad y bienestar de nuestros ciudadanos podría estar en riesgo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y de Agricultura del Senado a
- 2 realizar una investigación abarcadora en torno a un alegado patrón de distribución y consumo
- 3 clandestino de fármacos controlados para animales y que podrían estar disponibles en el

1 mercado para uso de nuestros consumidores y animales; regulación a las casas agrícolas y
2 para otros fines.

3 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días después de aprobarse esta
5 Resolución.

6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.